

**CONVOCATORIA No.66**

**ESTUDIO TÉCNICO PARA PROVEER UNA VACANTE DEL EMPLEO  
PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219 GRADO 33.**

**(ARTICULO 24 LEY 909 DE 2019 MODIFICADO POR EL ARTICULO 1 DE LA  
LEY 1960 DE 2019)**



## I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO A PROVEER MEDIANTE ENCARGO.

De conformidad con la circular AMC-OFI-0070063-2023 y la convocatoria No. 66, se ha ofertado una (1) vacante del empleo Profesional Universitario código 219 grado 33, el cual tiene un salario mensual de \$5.041.165, de conformidad con el Decreto No.1055 de 21 de julio de 2022 "Por medio del cual se fija el incremento salarial para los empleados públicos del Sector Central de la Administración Distrital de Cartagena de Indias, vigencia fiscal 2022".

De conformidad con el Decreto 1701 de 2015 del Manual de Funciones y Competencias y sus Decretos modificatorios, el perfil del cargo ofertado es el siguiente:

I. IDENTIFICACION	
NIVEL:	PROFESIONAL
DENOMINACION DEL EMPLEO:	PROFESIONAL UNIVERSITARIO (Contador Fiscalización)
CÓDIGO:	219
GRADO:	33
ASIGNACION SALARIAL	\$3.699.492
No. DE CARGOS:	UNO (1)
DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE HACIENDA
CARGO DEL JEFE INMEDIATO	ASESOR FISCALIZACIÓN
II. AREA FUNCIONAL:	
IMPUESTOS	
III. PROPOSITO PRINCIPAL	
Liderar los procesos y procedimientos en labores técnicas Investigativas para controlar la evasión y elusión tributaria	
IV. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ejercer el autocontrol de la situación tributaria de los contribuyentes focalizados dentro de los programas de determinación de Impuesto.</li> <li>2. Proyectar los autos de Inspección tributaria y contable de aquellos contribuyentes presuntamente omisos o inexactos y verificar en las bases de datos la información pertinente que permita Identificar plenamente al contribuyente.</li> <li>3. Coordinar la organización de las declaraciones de ICA y RETEICA presentadas por el contribuyente bien sea bimestral o anual con información suministrada por otras entidades, como son: Administración de Impuestos Nacionales (DIAN), Cámara de Comercio de Cartagena, Registro del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAT), registro del EPA, Curaduría Urbana, Ecopetrol, Superintendencia de sociedades y financiera, entre otras.</li> <li>4. Elaborar para el visto bueno del jefe inmediato los actos preparatorios para desarrollar las visitas.</li> <li>5. Verificar el cumplimiento de las obligaciones por parte de la empresa objeto de la fiscalización y determinar la exactitud o inexactitud en la declaración y establecer el grado de omisión.</li> <li>6. Realizar y entregar al jefe inmediato, Informes del resultado de las visitas, los cuales deben contener como mínimo: fecha de notificación, solicitud de documentos, Información referente a los impuestos y observaciones de las pruebas recopiladas que harán parte integral del expediente y se constituyen en elementos probatorios.</li> <li>7. Revisar el contenido de las respuestas de los contribuyentes sobre las actuaciones enviadas por la Subdirección de Fiscalización tales como: emplazamientos para corregir, por no declarar, requerimientos especiales, liquidaciones de aforo, resoluciones de sanciones, entre otras.</li> <li>8. Orientar a los contribuyentes en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.</li> <li>9. Realizar inspecciones tributarias en lo que se refiere a impuesto predial, con el fin de dar cumplimiento a los Acuerdos emitidos por el Concejo Distrital, como son visitar predios de diferentes destinos, para verificar la destinación real que se le esté dando al predio.</li> <li>10. Rendir informes de las visitas y describir los elementos de juicio que sirvan de base para la modificación o no de tarifas.</li> <li>11. Realizar visitas de Inspección que sirvan de base para la aplicación o no de beneficios tributarios.</li> <li>12. Elaborar conceptos contables en procesos de fiscalización que se adelanten contra los contribuyentes.</li> <li>13. Realizar fiscalización a todos y cada uno de los tributos distritales.</li> <li>14. Atender, tramitar y resolver dentro del término legal las peticiones y solicitudes de los contribuyentes en temas de su competencia y orientarlos en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.</li> <li>15. Coordinar los procesos de atención a las comisiones de los distintos entes de control y en la recopilación de la información solicitada por los mismos.</li> <li>16. Coordinar y cumplir con los procedimientos aplicables a los procesos en los que participa y/o es responsable; y propender por su mejoramiento continuo.</li> <li>17. Ejercer el autocontrol en las funciones asignadas.</li> <li>18. Aplicar las normas del Sistema de gestión de Calidad.</li> <li>19. Las demás que le asigne la autoridad competente, acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.</li> </ol>	
V. CONOCIMIENTOS BASICOS ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Manejo de herramientas ofimáticas: Office, Outlook e Internet</li> <li>2. Conocimientos básicos en materia tributaria territorial</li> <li>3. Conocimientos básicos contables</li> </ol>	
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
<b>Comunes</b>	<b>Por nivel Jerárquico</b>
Orientación a resultados	Aprendizaje continuo
Orientación al usuario y al ciudadano	Experticia profesional
Transparencia	Trabajo en equipo y colaboración
Compromiso con la entidad	Creatividad e innovación
VII. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA	
<b>Formación Académica</b>	<b>Experiencia</b>
Título profesional en la disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en Contaduría Pública. Tarjeta profesional.	Veinticuatro (24) meses experiencia profesional

## II. LISTADO DE FUNCIONARIOS QUE MANIFESTARON INTERÉS EN EL CARGO OFERTADO.

A continuación se detalla la lista de servidores públicos de carrera administrativa de la planta de cargos de la Alcaldía Mayor de Cartagena, que manifestaron interés en ser encargados, mediante los canales dispuestos para tal efecto: página web y correos electrónicos.

Luis Eduardo Padilla Medina	Técnico Operativo Código 314 Grado 21
Mirna Marrugo Maldonado	Secretaria Código 425 grado 23
Merlys Barco Ramos	Técnico operativo código 314 grado 21
Luis Marcel Bello	Técnico operativo código 314 grado 21
Neder José Burgos	Técnico operativo código 314 grado 21
Adriana Salas Martínez	Técnico operativo código 314 grado 21
Julian Enrique Molano	Técnico operativo código 314 grado 21
Erika Mendoza Blanco	Técnico operativo código 314 grado 15
Arcelia Meza Badillo	Secretaria ejecutiva código 425 grado 23

## III. MATRÍZ DE RESULTADOS DEL PROCESO DE REVISIÓN DE HOJAS DE VIDA.

A continuación se relacionan los resultados del proceso de análisis de las hojas de vida de todos los funcionarios que manifestaron interés en ser encargados en el empleo secretaria código 440 grado 13, de conformidad con lo establecido en la circular AMC-OFI-0070063-2023, mediante la cual se divulgaron los lineamientos aplicables para la escogencia del funcionario a encargar en el empleo ofertado.

Para el análisis se tuvieron en cuenta las hojas de vida y demás documentos allegados por los interesados, así como la certificación de evaluación de desempeño expedida por el funcionario encargado de dicho proceso.

El nivel porcentual de la prueba de desempeño de conformidad con la ley es el siguiente:

**NIVELPORCENTAJE**  
**SOBRESALIENTE MAYOR O IGUAL AL 90%**  
**SATISFACTORIO MAYOR AL 65% Y MENOR AL 90%**  
**NO SATISFACTORIO MENOR O IGUAL AL 65%**

**NOTA:** Se excluye del estudio de las hojas de vida a la señora Luz Mery Ibarra Espinoza, en razón a que no es funcionario con derechos de carrera administrativa.

NOMBRE	CARGO DEL CUAL ES TITULAR EN CARRERA ADMINISTRATIVA	EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO 2022. COMPORTAMENTAL / ORDINARIA	REQUISITOS DE ESTUDIO	REQUISITOS DE EXPERIENCIA
LUIS EDUARDO PADILLA MEDINA	Técnico Operativo código 314 grado 21	12 / 96.51	<b>SI CUMPLE</b> Contador Público (Grado: 16/08/2002) – T.P. No.89596-T - Especialista en Tributación – Magister en Tributación	<b>SI CUMPLE</b> Certificación expedida por la Alcaldía de Cartagena donde constan encargos en el empleo P.U. código 219 grado 33, por un periodo de 14 años y 4 días.
MYRNA MARRUGO MALDONADO	Secretaria Ejecutiva código 425 grado 23	12.5/ 98.5	<b>NO CUMPLE</b> Administradora de Empresas (Grado: 7/12/2012)	<b>SI CUMPLE</b> Certificación Expedida por la Alcaldía Distrital de Cartagena de Indias, donde consta que estuvo encargada en el empleo Profesional Universitario código 219 grado 333, por un periodo de 5 años 2 meses y 14 días
MERLYS BARCOS RAMOS	Técnico operativo código 314 grado 21	98.18	<b>SI CUMPLE</b> Contador Público (Grado: 25/11/2006) T.P. No.128969-T –	<b>SI CUMPLE</b> Certificado expedido por Unitecnar, certificando una

<p><b>LUIS MARCEL BELLO BELLO</b></p>	<p>Técnico operativo codigo 314 grado 21</p>	<p><b>SI CUMPLE</b> 15/99.71</p>	<p><b>SI CUMPLE</b> Contador Público (14/12/2007) – Diplomado en Contratación Estatal – Diplomado en normas Internacionales de la Información – Diplomado en Nomina y Prestaciones Sociales – Curso en Administración Documental – Técnico Analista en programación de computadores.</p>	<p><b>SI CUMPLE</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificado Expedido por empresa Eficacia, donde consta que laboro ejerciendo funciones de analista de facturación en el periodo comprendido entre el 1/12/2004 hasta el 19/02/2010. Como quiera que la fecha de grado como contador público es el 14/12/2007, la experiencia se contara a partir de dicha fecha, lo que arroja un resultado de <b>2 años, 2 meses y 6 días.</b></li> <li>• Certificado expedido por Telefónica, en el cual certifican una experiencia profesional de <b>2 años y dos meses y 20 días.</b></li> <li>• Certificado expedido por la empresa Veolia, donde consta una experiencia profesional de <b>9 meses y 28 días.</b></li> <li>• Certificación expedida por CBI Colombia S.A., no será tomada en cuenta en razón a que las funciones de almacenista no están relacionadas con las funciones contables.</li> </ul> <p><b>TOTAL: 60 meses y 24 días.</b></p>
<p><b>NEDER JOSE BURGOS PALOMO</b></p>	<p>Técnico operativo codigo 314 grado 21</p>	<p><b>SI CUMPLE</b> 15/100</p>	<p><b>SI CUMPLE</b> Contador Público (Grado: 27 de mayo de 2017)</p>	<p><b>SI CUMPLE</b> Certificado expedido por la empresa "Simetría y Soluciones Integrales", en el que se certifica la prestación de servicios profesional como contador por un periodo de <b>42 meses</b></p>
<p><b>ADRIANA SALAS MARTINEZ</b></p>	<p>Técnico operativo codigo 314 grado 21</p>	<p><b>SI CUMPLE</b> 14.5/99.49</p>	<p><b>SI CUMPLE</b> Contadora Pública (Fecha de Grado 21 de marzo de 2009)</p>	<p><b>SI CUMPLE</b> Aporta los siguientes certificados:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificado Expedido por la Alcaldía de Cartagena el que consta que estuvo encargada en el empleo Asesor codigo 105 Grado 47 por un periodo de <b>8 meses y 26 días.</b></li> <li>• Certificado expedido por el Ministerio de Defensa Nacional / Policía Nacional, donde consta un periodo de <b>6 meses y 19 días.</b></li> <li>• Talentum: 2 años y 6 meses</li> </ul> <p><b>Total: 3 años un mes y 15 días.</b></p>
<p><b>JULIAN ENRIQUE MOLANO OROZCO</b></p>	<p>Técnico operativo codigo 314 grado 21</p>	<p><b>SI CUMPLE</b> 15/100</p>	<p><b>SI CUMPLE</b> Contador Público (grado el 14 de septiembre de 2006)</p>	<p><b>SI CUMPLE</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificado expedido por Superintendencia de Transporte donde acredita un tiempo de <b>14 meses.</b></li> <li>• Certificado expedido por Key People Business Advisor S.A.S. – <b>22 meses.</b></li> <li>• Certificado expedido por La Instrumentadora S.A.S. – <b>13 meses.</b></li> </ul>

				<p>• <i>Certificado expedido por MCA Morison Accounting – 30 meses de experiencia.</i>  <i>Certificado Expedido por Top Drilling Company Sucursal Colombia, donde consta una experiencia laboral de 23 meses y 15 días.</i>  <b>TOTAL: 102 meses de experiencia.</b>  <i>Con relación a las certificaciones expedidas por Distribuidora de Papeles DISPAPALES S.A., TUSCANY South America Sucursal Colombia la mismas no pueden ser tenidas en cuenta como experiencia profesional, considerando que en ella se certifica la vinculación en el empleo de Asistente de Auditoría.</i></p>
ERIKA MENDOZA BLANCO	Técnico código 314 grado 15	15/98.3	<p><b>SI CUMPLE</b>            Contador Público (Grado: 29/09/2018) – Especialista en Gerencia Tributaria - LA  <b>ESPECIALIZACIÓN NO ESTA RELACIONADA CON LAS FUNCIONES DEL EMPLEO.</b></p>	<p><b>NO CUMPLE</b>            Las certificaciones aportadas y las que reposan en la historia laboral no serán tenidas en cuenta como experiencia profesional, atendiendo lo siguiente:            Las certificaciones expedidas por la empresa Formack S.A.S., certifican experiencia en un cargo de "ASISTENTE DE CONTABILIDAD".            La certificación expedida por la empresa Manufacturas y Procesos Industriales LTDA, certifican funciones en un empleo asistencial – "ASISTENTE ADMINISTRATIVO"            Las demás certificaciones acreditan funciones ejercidas con anterioridad a la obtención del título de contador público.            ARTÍCULO 2.2.2.3.7 Decreto 1083 de 2015</p>
ARCELIA MARIA MEZA BADILLO	Secretaría Ejecutiva código 425 grado 23	12/95.3	<p><b>SI CUMPLE</b>            Contador Público (Grado: 1/11/2007) – Especialista en Revisoría Fiscal</p>	<p><b>SI CUMPLE</b>            Certificado expedido por la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias, donde consta el encargo en el empleo Profesional Universitario código 219 grado 35 por un tiempo de <b>7 años, 9 meses y 10 días.</b></p>

<p>ARELYS HOYOS GUERRERO</p>	<p>Técnico operativo codigo 314 grado 21</p>	<p><b>SI CUMPLE</b> 15 / 99.73</p>	<p><b>SI CUMPLE</b> Contadora Pública (Fecha de Grado: 27/09/2007) – Especialista en Gerencia de Impuestos</p>	<p><b>SI CUMPLE</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificado expedido por NH Asociados, donde certifican que "prestos sus servicios como contadora", por un periodo de <b>13 años 5 meses y 16 días.</b></li> <li>• Certificado expedido por la Alcaldía de Cartagena donde consta que estuvo encargada en el empleo P.U. codigo 219, Grado 35, por un periodo de <b>4 meses y 22 días.</b></li> <li>• Empresa Asesores Profesionales Unidos &amp; CIA – ASPRUM – <b>3 años y 2 meses.</b></li> </ul> <p><b>Total de 13 años y 8 días.</b></p>
<p>DELICY SOLANO RIVAS</p>	<p>Técnico operativo codigo 314 grado 21</p>	<p><b>SI CUMPLE</b> 15/100</p>	<p><b>SI CUMPLE</b> Contadora Publica (25/07/2008) – Especialista en gestión Pública -</p>	<p><b>SI CUMPLE</b> Certificado expedido por la Alcaldía de Cartagena donde consta que estuvo vinculada en encargo, en el empleo P.U. codigo 219 Grado 33 por un periodo de <b>2 años, 7 meses y 21 días.</b></p>
<p>YESENIA FLÓREZ CORREA</p>	<p>Técnico operativo codigo 314 grado 21</p>	<p>15 / 98.3</p>	<p><b>SI CUMPLE</b> Contadora Pública (6/07/2018) - Especialista en Gerencia Tributaria</p>	<p><b>NO CUMPLE</b> Los certificados de experiencia aportados no se tienen en cuenta como experiencia profesional en razón a lo siguiente: Alcaldía de Cartagena: Certifica vinculación en un empleo del nivel asistencial. Armada Nacional: Certifican funciones en el cargo del nivel técnico. Convelmar: Certifica funciones ejercidas con anterioridad a la fecha de grado. Empresa DEL MAR: Certifica funciones ejercidas con anterioridad a la fecha de grado.</p>
<p>AURA MARIA CONTRERAS</p>	<p>Técnico operativo codigo 314 grado 21</p>	<p><b>SI CUMPLE</b> 15/98.3</p>	<p><b>SI CUMPLE</b> Contadora Publica (grado en julio de 2014) – Especialista en Finanzas Publicas – Especialización tecnológica en Planeación Tributaria – tecnóloga en gestión contable y finanzas</p>	<p><b>SI CUMPLE</b> <b>Aporta los siguientes certificados:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Expedido por la Alcaldía de Cartagena donde consta que se encuentra vinculada en el empleo técnico operativo codigo 31 grado 21. <b>NO SE TIENE EN CUENTA COMO EXPERIENCIA PROFESIONAL.</b></li> <li>• Fundación Profesionales y Emprendedores: Acredita una experiencia profesional en un periodo desde el 1/09/2015 al 15/12/2020, <b>total de 5 años, 3 meses y 10 días.</b></li> <li>• Fundación Unidos para el Desarrollo Comunitario: certifica la vinculación como profesional / contadora Publica en</li> </ul>

				<p>el periodo comprendido entre el 15/05/2019 al 15/12/2020. NO SE TIENE EN CUENTA CONSIDERANDO QUE COINCIDE CON EL PERIODO CERTIFICADO POR LA FUNDACIÓN PROFESIONALES Y EMPRENDEDORES (Decreto 1083 de 2015 Artículo 2.2.2.3.8)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Prefacor Ingeniería S.A.S: No se tiene en cuenta considerando que el cargo que certifican es de auxiliar contable y además, el inicio del periodo de vinculación es anterior a la fecha de grado.</li> </ul> <p><b>Total experiencia: 5 años, 3 meses y 10 días</b></p>
ALEXANDE ROMERO DELGADO	Técnico operativo código 314 grado 21	SI CUMPLE 15/100	NO CUMPLE Administrador Financiero – Certificado de inscripción profesional No.70976-053660	<p>N/A</p> <p>Aporta Certificado expedido por Banco de Occidente, donde consta que estuvo vinculado en diferentes cargos, entre esos el cargo de director de Oficinas de Oficina por un periodo de 36 meses y, certificado expedido por la fundación "CREZCAMOS" por un periodo de 7 meses.</p> <p><b>Total: 43 meses de experiencia profesional.</b></p>

Analizadas las hojas de vida, así como los documentos aportados por los interesados, se determinó que los siguientes funcionarios cumplen con todos los requisitos exigidos para el encargo:

Se relacionan en orden del mérito, teniendo en cuenta el nivel jerárquico de los funcionarios así como los criterios de desempate establecidos en la circular AMC-OFI-0070063-2023, así:

1. Si se presenta una pluralidad de servidores interesados con derecho preferencial de encargo, se hará uso del siguiente método sugerido en el numeral 2 del literal b) del Criterio Unificado mencionado: **mayor puntaje en el nivel de desarrollo obtenido en los compromisos comportamentales de la evaluación de desempeño laboral.**
2. Si aplicado el anterior método, persiste el empate entre varios Servidores Públicos participantes, se establecen de acuerdo con el "Criterio Unificado "Provisión de Empleos Públicos Mediante Encargo" de la Comisión Nacional del Servicio Civil", los siguientes criterios de desempate en el estricto orden que se enuncia:
 

**Mayor puntaje en la última calificación definitiva del desempeño laboral.**

  - 2.1. Mayor Experiencia, de acuerdo con lo exigido en el Manual de Funciones y Competencias Laborales (relacionada, profesional, laboral)
  - 2.2. Mayor cantidad de educación formal relacionada y adicional al requisito mínimo exigido para el cargo, para lo cual se verificará la información que se encuentre en la historia laboral del servidor público.
  - 2.3. Pertenencia a la misma dependencia en la que se encuentra el empleo objeto de provisión.
  - 2.4. El Servidor Público más antiguo de la Entidad.
  - 2.5. Por sorteo a través de balotas, en presencia de pluralidad de servidores de la Entidad, entre ellos el Jefe de Control Interno o su delegado."

No.	NOMBRE	CARGO DEL CUAL ES TITULAR EN CARRERA ADMINISTRATIVA	EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO 2022. COMPORTAMENT AL / ORDINARIA	REQUISITOS DE ESTUDIO	REQUISITOS DE EXPERIENCIA
-----	--------	---	---	-----------------------	---------------------------

1.	1	JULIAN ENRIQUE MOLANO OROZCO	Técnico operativo código 314 grado 21	SI CUMPLE 15/100	SI CUMPLE Contador Público (grado el 14 de septiembre de 2006)	SI CUMPLE <ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificado expedido por Superintendencia de Transporte donde acredita un tiempo de 14 meses.</li> <li>• Certificado expedido por Key People Business Advisor S.A.S. - 22 meses.</li> <li>• Certificado expedido por La Instrumentadora S.A.S. - 13 meses.</li> <li>• Certificado expedido por MCA Morison Accounting - 30 meses de experiencia.</li> </ul> Certificado Expedido por Top Drilling Company Sucursal Colombia, donde consta una experiencia laboral de 23 meses y 15 días. <b>TOTAL: 102 meses de experiencia.</b> Con relación a las certificaciones expedidas por Distribuidora de Papeles DISPAPELES S.A., TUSCANY South América Sucursal Colombia la mismas no pueden ser tenidas en cuenta como experiencia profesional, considerando que en ella se certifica la vinculación en el empleo de Asistente de Auditoria.
2		NEDER JOSE BURGOS PALOMO	Técnico operativo código 314 grado 21	SI CUMPLE 15/100	SI CUMPLE Contador Público (Grado: 27 de mayo de 2017)	SI CUMPLE Certificado expedido por la empresa "Simetría y Soluciones Integrales", en el que se certifica la prestación de servicios profesional como contador por un periodo de 42 meses
3		DELICY SOLANO RIVAS	Técnico operativo código 314 grado 21	SI CUMPLE 15/100	SI CUMPLE Contadora Pública (25/07/2008) - Especialista en gestión Pública -	SI CUMPLE Certificado expedido por la Alcaldía de Cartagena donde consta que estuvo vinculada en encargo, en el empleo P.U. código 219 Grado 33 por un periodo de 31 meses y 21 días.

4	ARELYS HOYOS GUERRER O	<i>Técnico operativo código 314 grado 21</i>	<b>SI CUMPLE</b> 15 / 99.73	<b>SI CUMPLE</b> Contadora Pública (Fecha de Grado: 27/09/2007) – Especialista en Gerencia de Impuestos	<b>SI CUMPLE</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Certificado expedido por NH Asociados, donde certifican que "prestos sus servicios como contadora", por un periodo de 13 años 5 meses y 16 días.</i></li> <li>• <i>Certificado expedido por la Alcaldía de Cartagena donde consta que estuvo encargada en el empleo P.U. código 219, Grado 35, por un periodo de 4 meses y 22 días.</i></li> <li>• <i>Empresa Asesores Profesionales Unidos &amp; CIA – ASPRUM – 3 años y 2 meses.</i></li> </ul> <b>Total de 161 meses y 8 días.</b>
5	LUIS MARCEL BELLO BELLO	<i>Técnico operativo código 314 grado 21</i>	<b>SI CUMPLE</b> 15/99.71	<b>SI CUMPLE</b> <b>Contador Público</b> (14/12/2007) – <i>Diplomado en Contratación Estatal – Diplomado en normas Internacional es de la Información – Diplomado en Nomina y Prestaciones Sociales – Curso en Administración Documental – Técnico Analista en programación de computadores.</i>	<b>SI CUMPLE</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Certificado expedido por empresa Eficacia, donde consta que laboro ejerciendo funciones de analista de facturación en el periodo comprendido entre el 1/12/2004 hasta el 19/02/2010. Como quiera que la fecha de grado como contador público es el 14/12/2007, la experiencia se contara a partir de dicha fecha, lo que arroja un resultado de 2 años, 2 meses y 6 días.</i></li> <li>• <i>Certificado expedido por Telefónica, en el cual certifican una experiencia profesional de 2 años y dos meses y 20 días.</i></li> <li>• <i>Certificado expedido por la empresa Veolia, donde consta una experiencia profesional de 9 meses y 28 días.</i></li> <li>• <i>Certificación expedida por CBI Colombia S.A., no será tenida en cuenta en razón a que las funciones de almacenista no están</i></li> </ul>

					relacionadas con las funciones contables. <b>TOTAL: 60 meses y 24 días.</b>
6	MERLYS BARCOS RAMOS	Técnico operativo código 314 grado 21	<b>SI CUMPLE</b> 15/98.18	<b>SI CUMPLE</b> Contador Público (Grado: 25/11/2006) T.P. No.128969-T - Especialista en Gestión de Ciudad y Territorio	<b>SI CUMPLE</b> Certificado expedido por Unitecnar, certificando una experiencia profesional por un periodo de 56 meses.
7	AURA MARIA CONTRERAS	Técnico operativo código 314 grado 21	<b>SI CUMPLE</b> 15/98.3	<b>SI CUMPLE</b> Contadora Pública (grado en julio de 2014) - Especialista en Finanzas Públicas - Especialización tecnológica en Planeación Tributaria - tecnóloga en gestión contable y finanzas	<b>SI CUMPLE</b> <b>Aporta los siguientes certificados:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Expedido por la Alcaldía de Cartagena donde consta que se encuentra vinculada en el empleo técnico operativo código 31 grado 21. <b>NO SE TIENE EN CUENTA COMO EXPERIENCIA PROFESIONAL.</b></li> <li>• Fundación Profesionales y Emprendedores: Acredita una experiencia profesional en un periodo desde el 1/09/2015 al 15/12/2020, total de 5 años, 3 meses y 10 días.</li> <li>• Fundación Unidos para el Desarrollo Comunitario: certifica la vinculación como profesional / contadora Pública en el periodo comprendido entre el 15/05/2019 al 15/12/2020. <b>NO SE TIENE EN CUENTA CONSIDERANDO QUE COINCIDE CON EL PERIODO CERTIFICADO POR LA FUNDACIÓN PROFESIONALES Y EMPRENDEDORES (Decreto 1083 de 2015 Artículo 2.2.2.3.8)</b></li> <li>• Prefacor Ingeniería S.A.S: No se tiene en cuenta</li> </ul>

					considerando que el cargo que certifican es de auxiliar contable y además, el inicio del periodo de vinculación es anterior a la fecha de grado. <b>Total experiencia: 63 meses y 10 días</b>
8	ADRIANA SALAS MARTINEZ	Técnico operativo código 314 grado 21	<b>SI CUMPLE</b> 14.5/99.49	<b>SI CUMPLE</b> Contadora Pública (Fecha de Grado 21 de marzo de 2009)	<b>SI CUMPLE</b> Aporta los siguientes certificados: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificado Expedido por la Alcaldía de Cartagena el que consta que estuvo encargada en el empleo Asesor código 105 Grado 47 por un periodo de <b>8 meses y 26 días.</b></li> <li>• Certificado expedido por el Ministerio de Defensa Nacional / Policía Nacional, donde consta un periodo de <b>6 meses y 19 días.</b></li> <li>• Talentum: 2 años y 6 meses <b>Total: 3 años un mes y 15 días.</b></li> </ul>
9	LUIS EDUARDO PADILLA MEDINA	Técnico Operativo código 314 grado 21	12 / 96.51	<b>SI CUMPLE</b> Contador Público (Grado: 16/08/2002) – T.P. No.89596-T - Especialista en Tributación – Magister en Tributación	<b>SI CUMPLE</b> Certificación expedida por la Alcaldía de Cartagena donde constan encargos en el empleo P.U. código 219 grado 33, por un periodo de <b>14 años y 4 días.</b>
10	ARCELIA MARIA MEZA BADILLO	Secretaria Ejecutiva código 425 grado 23	<b>SI CUMPLE</b> 12/95.3	<b>SI CUMPLE</b> Contador Público (Grado: 1/11/2007) – Especialista en Revisoría Fiscal	<b>SI CUMPLE</b> Certificado expedido por la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias, donde consta el encargo en el empleo Profesional Universitario código 219 grado 35 por un tiempo <b>93 meses y 10 días.</b>

De conformidad con el análisis anterior, el funcionario JULIAN ENRIQUE MOLANO OROZCO, titular del empleo Técnico Operativo código 314, grado 21, cumplen con todos los requisitos para el ejercicio del empleo aquí ofertado.

#### V. CONCLUSIÓN

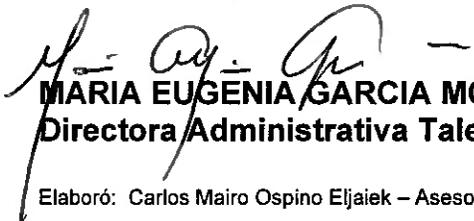
De conformidad con lo anterior, las vacantes del empleo **Profesional Universitario código 219, grado 33**, será provista mediante nombramiento en encargo con el siguiente servidor público, teniendo en cuenta que cumple con todos los requisitos exigidos en el Manual de Funciones y competencias laborales.

NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	CC	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO DE QUE ES TITULAR	REQUISITOS DE ESTUDIOS QUE REPOSAN EN LA HISTORIA LABORAL	REQUISITOS DE EXPERIENCIA QUE REPOSA EN LA HISTORIA LABORAL	EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO 2022 / COMPORTAMENTALES / DEFINITIVA	REGISTRO SANCIÓN DISCIPLINARIA
JULIAN ENRIQUE MOLANO OROZCO	9739726	Técnico Operativo código 314 grado 21	Contador Público (grado el 14 de septiembre de 2006)	102 meses de experiencia profesional	15/100	NO REGISTRA

En caso de que el funcionario JULIAN ENRIQUE MOLANO OROZCO, por algún motivo no pueda tomar posesión del empleo **Profesional Universitario código 219 grado 33**, se procederá a nombrar los siguientes en orden del mérito, así:

1. NEDER JOSE BURGOS PALOMO
2. DELCY SOLANO RIVAS
3. ARELYS HOYOS GUERRERO
4. LUIS MARCEL BELLO BELLO
5. MERLYS BARCOS RAMOS
6. AURA MARIA CONTRERAS
7. ADRIANA SALAS MARTINEZ
8. LUIS EDUARDO PADILLA MEDINA
9. ARCELIA MARIA MEZA BADILLO

Cordialmente,

  
**MARIA EUGENIA GARCIA MONTES**  
Directora Administrativa Talento Humano

Elaboró: Carlos Mairo Ospino Eljaiek – Asesor Externo DATH 

Informe: Libia Rodríguez – Técnico 

Reviso: Claudia Blanco Vidal – Asesor 105 Grado 4 